

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 14/05/2021

En Montevideo, a los catorce días del mes de mayo de 2021, se reúne en sesión ordinaria en modo virtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. ..

Cabe destacar que la modalidad de reunión se corresponde con las medidas implementadas a nivel institucional, en razón de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia de COVID-19.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Virginia Romero, Daniel Acuña, Luis González, Selio Zak, María Sol Andrade, Óscar Torielli, Alfredo Pignatta, Jorge Perazzo y María Noel Ramos.

También participan en calidad de suplentes los Cres. Perla Geicher y Mario Soca.

Siendo la hora 13:03, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Virginia Romero y en la Secretaría el Cr. Luis González.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 06/2021 de fecha 30/04/2021

El Cr. Luis González consulta a los señores consejeros si desean formular alguna consideración al Proyecto de Acta N° 06/2021.

El Cr. Óscar Torielli deja constancia de su conformidad con el texto del Acta, aunque adelanta que estará presentando algunas observaciones en torno a uno de los puntos abordados en la misma, inherente al informe elaborado por la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial, relativo a la “*Carpeta 1126/2021 – Concurso. Declaración Judicial. Régimen. Modificación*”.

Por su parte, el Cr. Jorge Perazzo deja constancia de que, a pesar de no haber participado de la pasada sesión, pudo leer el proyecto de acta presentado y estará votando afirmativamente por la aprobación del mismo.

El Cr. Daniel Acuña manifiesta que, por no haber participado de la sesión anterior, se estará absteniendo en la votación de este punto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 06/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 30/04/2021. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Virginia Romero, Luis González, Selio Zak, María Sol Andrade, Óscar Torielli, Alfredo Pignatta, María Noel Ramos y Mario Soca. 1 (una) abstención del Cr. Daniel Acuña, por no haber participado de la sesión anterior.*

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar una alteración en el Orden del Día. UNANIMIDAD.*

Asuntos presentados por consejeros:

CONSIDERACIONES DEL CR. ÓSCAR TORIELLI AL INFORME SOBRE EL EXP. 0097/2021 – CARPETA 1126/2021 - CONCURSO. DECLARACIÓN JUDICIAL. RÉGIMEN. MODIFICACIÓN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ACTUACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO JUDICIAL.

Informa: Cr. Óscar Torielli

Exp. 0214/2021 – 0320/2021

El Cr. Óscar Torielli hace referencia al informe elaborado por la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial, relativo a la “*Carpeta 1126/2021 – Concurso. Declaración Judicial. Régimen. Modificación*”, documento que fuera aprobado en la pasada sesión del Consejo Directivo. A ese respecto, admite que en su momento no había podido dar lectura a las modificaciones propuestas por la Comisión, en lo relativo al proyecto de reforma del régimen concursal (Repartido N° 326, febrero 2021) y señala que, a partir de un análisis primario del asunto, le surgieron dudas fundamentalmente en torno a la participación de los “*nuevos actores*” en los pequeños concursos, especialmente en el interior del país. Agrega entonces que, en virtud de que no está tan interiorizado en la temática, consultó a un colega más especializado en la misma, quien lo apoyó al momento de discernir algunas apreciaciones que se entiende que inadvertidamente no fueron contempladas en el informe de la Comisión y podrían derivar en algún efecto no deseado para colegas del interior. Realizado este preámbulo, procede a desarrollar un detallado informe verbal, durante el cual especifica el contenido de algunos efectos (tal vez no deseados) que podrían suponer ciertos cambios propuestos por el proyecto relativo al régimen concursal y que a su criterio no fueron contemplados en el informe de la Comisión:

En el proyecto de ley considerado, se modifica el inciso final del art 26 que quedaría redactado de la siguiente manera:

"En los concursos radicados en el interior del país y en los pequeños concursos (Título XII), la designación podrá recaer en profesionales universitarios, o sociedades o asociaciones de profesionales, o instituciones gremiales con actuación en materia concursal con personería jurídica, no inscriptos en el Registro de Síndicos e Interventores Concursales; a condición de que en el caso de las personas físicas, sean abogados, contadores públicos, o licenciados en administración de empresas, con un mínimo de cinco años de ejercicio profesional, egresados de los cursos de especialización para síndicos e interventores concursales; y en el caso de las sociedades o asociaciones de profesionales, a condición de que la mayoría de sus socios sean: abogados, contadores públicos, o licenciados en administración de empresas egresados de los cursos de especialización para síndicos e interventores concursales."

1 // Período de transición:

Hasta ahora en esos concursos pequeños o en el interior, el único requisito para ser síndico o interventor era ser contador o abogado. Ahora se agregó como requisito que además sean egresados de los cursos de especialización para síndicos e interventores concursales.

Dado que los únicos dos cursos realizados fueron muy recientes, con cupos limitados y con una difusión que no necesariamente llegó a todos los colegas del interior, podría considerarse un período de transición, por lo menos en los pequeños concursos en el que los colegas que ya estaban realizando esa actividad en los últimos años, pudieran continuar haciéndolo en las condiciones anteriores (sin tener curso aprobado) por un período de dos o tres años.

2 // Prioridad para los profesionales del medio:

El proyecto habilitó en los concursos radicados en el interior que la designación pueda recaer en *"sociedades o asociaciones de profesionales o instituciones gremiales con actuación en materia concursal con personería jurídica, no inscriptos en el Registro"*.

Obviamente, con la llegada de estos nuevos actores, se reducen las oportunidades de los Contadores individuales o de los propietarios de pequeños estudios, radicados en la misma localidad, en beneficio de esas sociedades o asociaciones más poderosas y especializadas de Montevideo.

Por cuestiones de cercanía y por ser más conocedores del entramado comercial de su departamento, sería deseable que el domicilio del concursado y del interventor judicial o síndico fuera en la misma ciudad o por lo menos del mismo departamento o jurisdicción.

Si eso no se lograra, para evitar esta reducción del campo profesional en el interior, se debería establecer alguna prioridad o protección para los profesionales del medio, ya sea reservándoles el campo de los pequeños concursos o determinándoles una cuota, o estableciendo un período de transición que posibilite la adaptación paulatina a la nueva competencia.

3 // Inconsistencia de los requisitos:

En la redacción del art. 4º propuesta para los concursos radicados en el interior del país y en los pequeños, en el caso de las sociedades o asociaciones de profesionales se exige *"que la mayoría de sus socios sean egresados de los cursos de especialización para síndicos e interventores concursales."* Sin embargo, en la redacción del art.5 del proyecto se propone para el resto de los concursos (los más grandes del art. 27) dice: *"Podrán también inscribirse sociedades o asociaciones de profesionales, o instituciones gremiales con actuación en materia concursal con personería jurídica, a condición de que sus representantes cumplan"* con ser egresados de los cursos.

Mientras en la redacción modificativa del art, 26 (art 4º. del proyecto) se pide *"la mayoría de sus socios"* en el modificativo del art.27 (art.5º del proyecto) se pide la *"condición de que sus representantes cumplan"*.

Se da la incongruencia que los nuevos requisitos de los pequeños concursos y los del interior son más exigentes que los que se piden para actuar en los casos más importantes.

Por ejemplo, a un estudio de cinco profesionales del interior, para intervenir en concursos de menor monto, se les pide **que la mayoría** de sus socios (o sea tres) sean egresados de los cursos.

Sin embargo, para las sociedades o asociaciones ya inscriptas en el Registro, para actuar en los concursos más grandes sólo les exige que **sus representantes** sean egresados de los cursos. Por lo que bastaría que sólo uno cumpliera el requisito, así fueran diez socios.

O bien se invierten los requisitos en beneficio de los concursos más pequeños, o por lo menos se sigue un único criterio (representante o mayoría de socios).

4 // Precariedad de las designaciones:

El proyecto eliminó el inciso final del actual art. 27 que dice: *“Las designaciones de síndicos o interventores se mantendrán aun cuando hubiera vencido el plazo de sus inscripciones”*.

Esta modificación implica que si un profesional se reinscribe, pero no entra en la nueva lista o directamente no se reinscribe, podría llegar a perder el cargo para el que ya hubiera sido designado. Esto genera inestabilidad según se acerque el vencimiento de vigencia de la lista.

Parece razonable establecer que la designación se mantenga hasta finalizar el encargo para el que fue designado.

Presentadas sus inquietudes, el Cr. Torielli manifiesta su interés en conocer la opinión de los colegas consejeros y también miembros de la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial, Cres. Mario Soca y María Noel Ramos.

Por su parte, la **Cra. María Noel Ramos** entiende razonable la inquietud del Cr. Óscar Torielli y en tal sentido solicita y agradece que el colega tenga a bien hacer llegar por escrito todo lo expresado en la sesión de la fecha, de forma de posibilitar que sea estudiado por la Comisión con el debido detenimiento y que este grupo de trabajo pueda brindar una respuesta adecuada y enmarcada en la información que se manejó en su momento. Agrega que no recuerda que al momento de desarrollar su análisis, la comisión se haya planteado las inquietudes vertidas por el colega en esta oportunidad, presumiblemente porque las mismas no llamaron su atención.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, la Cra. Ramos advierte que según tiene entendido la inscripción al Registro de Síndicos e Interventores Concursales no estaría constituyendo un requisito excluyente para los colegas del interior. También señala que hasta el momento existía la posibilidad de que los profesionales del interior fueran designados directamente, sin por ello pertenecer a la nómina. No obstante, si bien comprende el espíritu de lo señalado por el Cr. Torielli, en el sentido del amparo de la fuente laboral de los colegas del interior, considera que asimismo corresponde preservar el profesionalismo en la tarea a desempeñar y el conocimiento de la normativa a aplicar asociado a la especificidad de la labor a desempeñar, lo que no significa que se estén sorteando criterios de equidad e inclusión. Finalmente, recuerda que la competencia con instituciones como LIDECO siempre existió con la reglamentación anterior, en tanto el proceso depende de los requerimientos que el Juez entienda necesarios para conformar un equipo, en función de las características del trabajo a realizar.

A continuación, el **Cr. Mario Soca** expresa que en primer lugar comparte lo señalado por la Cra. María Noel Ramos, en cuanto a la posibilidad de que el Cr. Torielli haga llegar sus inquietudes a la Comisión

para su estudio y devolución. En segundo lugar, recuerda que en oportunidad de la pasada sesión del Consejo Directivo, al momento de considerarse el informe presentado por la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial, explicó que la Comisión se había limitado al análisis técnico del proyecto de reforma del régimen concursal, sin haberse expedido sobre el “*deber ser*”. Agrega que incluso en dicha instancia propuso que sería bueno que los Contadores analizaran el tema en su conjunto, destacando que en lo personal podría tener muchos elementos de crítica sobre el proyecto. Asimismo, precisa que solamente se formuló por parte de la comisión una sugerencia vinculada a la actuación preceptiva del Contador en lo relativo a la elaboración de pronunciamientos sobre la actuación de Contadores en los planes de continuaciones de financiamiento.

En otro orden, entiende oportuna la ocasión para destacar que gracias a las bondades de la tecnología, las distancias físicas ya no representan un impedimento a la hora de capacitarse en cualquier área profesional. Puntualiza que esto también aplica para los cursos de formación para Síndicos y reconoce que en todas las áreas del conocimiento se tiende a la especialización y que ésta constituye una característica del conocimiento actual. En ese sentido, visualiza que en el área judicial también se viene transitando un camino hacia la especialización.

Finalmente, reitera que los planteos del Cr. Torielli serán bienvenidos para un ejercicio de análisis de la Comisión.

El Cr. Óscar Torielli hace referencia a los dichos de la Cra. María Noel Ramos y en tal sentido aclara que en ningún momento objetó que se solicitara el curso de especialización como requisito, sino que simplemente observó que los requerimientos para los pequeños concursos y los radicados en el interior del país son más exigentes que para los grandes, en tanto se reglamentan a través de dos artículos distintos que difieren en su redacción. En ese sentido, reitera que en la redacción del Art. 4° (propuesta para los concursos radicados en el interior del país y en los pequeños), en el caso de las sociedades o asociaciones de profesionales se exige que “*la mayoría de sus socios sean.... egresados de los cursos de especialización para síndicos e interventores concursales*”, en tanto que la redacción del Art. 5° propone para el resto de los concursos que “*sólo les exige que sus representantes sean egresados de los cursos*”, por lo que bastaría que sólo uno cumpliera el requisito, así fueran diez socios. Asimismo, advierte que no mencionó y tampoco hará énfasis en el hecho de que para el caso de los concursos más pequeños, con empresas de poco monto, se podría omitir el requisito de la realización del curso. Sin perjuicio de lo señalado, estima que lo dicho es independiente a que se asegure que el Juez pueda tener su libertad de discernimiento, más allá de consideraciones de trayectoria e importancia de las empresas intervinientes, de manera de que también se salvaguarden los derechos de los colegas del interior.

El Cr. Mario Soca pondera estas instancias de intercambio de opiniones y de evaluación en torno a este tema. No obstante, admite no estar convencido de que todos los colegas del interior se encuentren en una situación desventajosa respecto a los colegas de Montevideo, en lo inherente a su capacidad de clientes y sus ingresos profesionales. En tal sentido, entiende que hay colegas de diverso porte en todo el país y que ello no depende del lugar de residencia. En tal sentido, cita como ejemplo la activa participación en el Consejo Directivo de colegas de distintos puntos del país, gracias a las bondades de

las nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación. También, estima de suma importancia que se promueva la realización de eventos conjuntos para propiciar el análisis de las temáticas vinculadas al proceso concursal y a la designación de Síndicos, considerando que estos aspectos han sido foco de preocupación de la Directiva del CCEAU e incluso de algunos colegas que se expidieron a través de la prensa en torno al tema. Por tanto, reitera su reivindicación relativa a la necesidad de que se lleve a cabo un evento de índole profesional para abordar estas temáticas desde esa perspectiva y como entidad gremial, a efectos de disipar dudas, generar un diagnóstico real del tema con las herramientas y la información necesaria y asimismo promover la defensa de la profesión, recordando que en la mayor parte de Sudamérica los Síndicos son Contadores y que sin embargo a nivel local esta actividad ha generado un sistemático enfrentamiento entre colegas.

En suma, acompaña la propuesta de profundizar en el intercambio de ideas en base al planteo recibido en la sesión de la fecha, independientemente del enfoque en el cual le fue encomendado a la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial que abordara su análisis del proyecto de ley. Con relación al proyecto en concreto, el Cr. Soca destaca que el mismo tiene la virtud de que circunscribe la Sindicatura a Abogados, Contadores y Licenciados, en tanto la actual normativa abre la posibilidad de asumir la tarea de Síndico a Médicos, Veterinarios o Arquitectos.

El Cr. Luis González manifiesta haber entendido que las observaciones formuladas por el Cr. Óscar Torielli refieren al proyecto en sí mismo y no a aspectos generales que atañen a la temática de fondo. ...

El Cr. Mario Soca expresa que de una lectura rápida al proyecto estudiado por la Comisión no pudo advertir las observaciones señaladas por el colega. No obstante, reitera que son bienvenidos los aportes porque enriquecerán la labor de la comisión en una instancia de revisión más profunda del tema, en la búsqueda de posibles omisiones.

Consultada Secretaría, confirma que el informe elaborado por la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial ya fue enviado a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación general y Administración de la Cámara de Representantes.

El Cr. Luis González transmite al Cr. Torielli que igualmente es posible hacer llegar a la Comisión del Parlamento una adenda a lo ya enviado.

En base a lo conversado, el Cr. Óscar Torielli se compromete a hacer llegar su planteo por escrito, detallando una cita a cada artículo, sugiriendo que sus aportes sean enviados no solamente a la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial, sino también a la Comisión de Interior y Sector Agro, en tanto están afectados los colegas del interior. Agrega conceptualmente que hay colegas del interior que ya venían desempeñando tareas vinculadas a la sindicatura con menos exigencias y competencias y considera que sería bueno que se contemplara alguna preferencia en ese sentido.

El Cr. Mario Soca reitera su buena disposición al intercambio de ideas para enriquecer el proceso de razonamiento sobre una temática de común interés. Asimismo, subraya que bajo ningún concepto se

pretende negarle la posibilidad a ningún colega para que pueda participar de procesos concursales. Comprende que el hecho de que, al igual que otros colegas de buena fe, el Cr. Óscar Torielli haya hecho referencia a una suerte de franquicia para desempeñar tareas concursales, genera cierto resquemor para quienes desde siempre han promovido las asociaciones para la defensa de la pluralidad, para justamente evitar que la actividad se convierta en un “coto de caza”. En ese sentido, relata su experiencia personal, al haberse formado en una Facultad en la cual no lo capacitaron en materia pericial, área en la cual se tuvo que especializar con posterioridad, destacando además cuan limitadas siempre han resultado las herramientas de estudio en el área. En otras palabras, explica que si bien la posibilidad se les brinda a todos los colegas, como en todas las disciplinas profesionales, muchas veces el acceso a posibilidades depende de la especialización y del perfil de ejercicio por el que se opte.

Sin perjuicio de todo lo expuesto, reitera una vez más que actualmente la tecnología al servicio de la capacitación posibilita que la distancia ya no constituya un inconveniente para que los colegas interesados puedan perfeccionarse en un área más jurídica que no pertenece a la esencia de la profesión contable, que se rige por normativa diferente a la que habitualmente se maneja.

El Cr. Selio Zak manifiesta su acuerdo con lo propuesto por la Cra. María Noel Ramos, en cuanto a solicitar al Cr. Óscar Torielli la presentación de su planteo por escrito. No obstante, tomando en cuenta que el informe elaborado por la Comisión ya fue oportunamente remitido desde el Colegio a la Comisión de referencia ante el Parlamento y considerando además que el aporte del Cr. Torielli tendría que tener un proceso de análisis institucional interno, advierte la importancia de que se establezcan plazos acotados para todo el ciclo, de forma de asegurarse que el CCEAU pueda expedirse en tiempo y forma en el ámbito parlamentario y que los esfuerzos sean inútiles.

En línea con lo expresado por el Cr. Zak, el Cr. Luis González observa que, de aprobarse que estos aportes adicionales presentados al proyecto de reforma del régimen concursal, el Consejo Directivo debería comprometerse a abordar el tema y adoptar una resolución sobre el mismo en su próxima sesión. Por tanto, mociona se encomiende al Cr. Torielli que remita a Secretaría sus consideraciones por escrito, a efectos de que las mismas sean derivadas a estudio de la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial y de la Comisión de Interior y Sector Agro, con el fin de contar con sus respectivos aportes para abordar el tema en la próxima sesión del Consejo Directivo.

El Cr. Óscar Torielli complementa la moción formalizada por el Cr. González y agrega que sus consideraciones también sean remitidos a estudio de la delegada institucional ante la Comisión de Evaluación de Síndicos e Interventores Concuriales ante la Unidad de Evaluación de Síndicos de la Suprema Corte de Justicia, Cra. Cristina Freire.

Siendo la hora 13:25, el Cr. Jorge Perazzo se retira temporalmente de la reunión virtual y pasa a desempeñar su titularidad el Cr. Mario Soca.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) Tomar conocimiento de las consideraciones e inquietudes formuladas en la sesión de la fecha por el Cr. Óscar Torielli con relación al informe sobre el Exp. 0097/2021, “Carpeta 1126/2021 – Concurso. Declaración Judicial. Régimen. Modificación”, elaborado por la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial, que fuera aprobado en la pasada sesión del Consejo Directivo; B) Encomendar al Cr. Torielli que remita a Secretaría sus consideraciones por escrito, a efectos de que las mismas sean derivadas a estudio de la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial, de la Comisión de Interior y Sector Agro y asimismo de la delegada institucional ante la Comisión de Evaluación de Síndicos e Interventores Concursales ante la Unidad de Evaluación de Síndicos de la Suprema Corte de Justicia, Cra. Cristina Freire, con el fin de contar con sus respectivos aportes para abordar el tema en la próxima sesión del Consejo Directivo; C) Solicitar que los mencionados destinatarios tengan a bien hacer llegar a Secretaría sus comentarios para el miércoles 26/05/2021. UNANIMIDAD. (Exp. 0320/2021).....

Asuntos recibidos de socios:

PLANTEO DE LA CRA. SELVA ALONZO: PROPUESTA DE INSTRUMENTACIÓN DE HOMENAJE O RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL AL COLECTIVO DE FAMILIAS QUE HAN SUFRIDO LA PERDIDA DE SERES QUERIDOS A CAUSA DE LA PANDEMIA POR COVID-19

Inquietud de la Cra. Selva Alonso

Siendo la hora 13:39, el Consejo Directivo recibe a la Cra. Selva Alonso en su reunión virtual vía Zoom.

La Cra. Selva Alonso agradece al Consejo Directivo que le haya recibido en esta reunión virtual, al tiempo que manifiesta a los colegas consejeros el beneplácito que le genera este reencuentro, aunque sea a la distancia. A continuación, desarrolla su alocución y expresa que desea formular un planteo personal. A modo de génesis del mismo, expresa que si de algo se ha convencido a raíz de la situación de la pandemia que todos atravesamos, es de la gran cantidad de enseñanzas que le deja esta experiencia. En ese sentido, trasmite que desde un plano personal esta pandemia le ha dejado dos enseñanzas. En primer lugar, visualiza que si se proyecta hacia el pasado, se ve en la obligación de rever situaciones en las que puede haber estado en falta y reconoce que el CCEAU constituye la colectividad con la que más tiempo y experiencias ha compartido y con la que quizás más errores pueda haber cometido. Por tanto, entiende oportuna la ocasión para solicitar sus disculpas a todos quienes pudo haber agredido o herido en un momento de inconciencia. Por tanto, aclara que nada fue

premeditado y que fueron los avatares del momento. En otro orden, mirando hacia el futuro, advierte que no se puede dejar nada para después, más aún cuando llegan situaciones tan imprevistas como una pandemia. Presentada esta génesis, expresa que las emociones planteadas confluyen en un proyecto que desea presentar en esta oportunidad y lo resume de la siguiente forma:

Expresa que hace tiempo está pensando que toda la sociedad está de algún modo en falta con los familiares y amigos que han perdido seres queridos a causa de la pandemia. Entiende que si bien cada uno siente el dolor individual y personalmente, aún la sociedad uruguaya les debe un reconocimiento y una muestra de empatía, teniendo en cuenta además que al igual que ellos ya lo pasaron, seguramente muchos lo estarán atravesando. Siente que no se les está brindando una sensación de apañamiento (apapachamiento: acariciar con el alma).

Explica que en un primer momento pensó en plantear su idea en su ciudad natal de Durazno, con el espíritu de comenzar a instrumentar algo en menor escala para luego extenderlo a otras localidades del país. También relata que pensó en trasladar un proyecto más ambicioso al Lic. Rodrigo Arim, en su calidad de Rector de la UDELAR, pero admite que en definitiva “primó su amor por el Colegio” y que por tanto decidió entonces plantearlo en el ámbito del CCEAU para que al menos se evalúe su viabilidad y se visualice la importancia de “marcar una presencia” en esta situación tan triste que atraviesa a la sociedad toda.

Observa que ha estado explorando las acciones realizadas en el contexto mundial y que encontró que en la mayoría de los países se han hecho reconocimientos y se está demostrando a los deudos de los fallecidos esa sensación de acompañamiento por parte de toda la sociedad para de alguna forma compartir la carga de ese dolor. Puntualiza que algunas de las actividades desarrolladas con este espíritu han sido: minutos de silencio, convocatorias a no tocar bocinas por un lapso de tiempo, campanadas a cierta hora del día, plantación de árboles en reconocimiento a los difuntos en un predio cedido especialmente a tales efectos, entre otras acciones destacadas. Detalla que en tanto en algunos países son las gobernaciones o los gobiernos quienes emprenden estas acciones, en otros son las pequeñas colectividades quienes toman la iniciativa (Rotarios, Clubes de Leones, Grupos de estudiantes, Cámaras, etc.).

Siendo la hora 13:43, el Cr. Jorge Perazzo se reintegra a la reunión virtual del Consejo en su calidad de consejero titular.

Rescata entonces que sería una buena oportunidad para que, más allá de la disciplina profesional, el Colegio demostrara otra sensibilidad, que se conmueve con ese dolor y que está dispuesto a demostrarlo con algún gesto. Admite que lógicamente surge el dilema de ¿Qué hacer?” y que en una primera instancia pensó en emprender alguna acción con mayor trascendencia que un mero comunicado y que tenga la mayor llegada posible a la comunidad.

Expresa que, como parte del proceso de evaluación de alternativas a emprender a nivel local, ha pensado en la posibilidad de realizar algún tipo de acción en la zona en la cual se sitúa la sede social del CCEAU, ya sea en la proa transitable de las calles Avenida Libertador y La Paz o bien

en el entorno de la Plaza “Isabel de Castilla”, ubicada en frente al edificio de la sede. Agrega que, a tales efectos, ya ha conversado con el Cr. Ricardo Pascale, solicitando su opinión y posible colaboración, ante lo cual el colega se mostró entusiasmado. También informa que se contactó con la Cámara Española, indagando sobre posibles colaboraciones en este sentido, con la cooperación de la Embajada de España.

Admite que, de aprobarse implementar alguna de las acciones sugeridas, las mismas demandarán tiempos de contactos, trámites y autorizaciones, pero señala que básicamente su deseo es que el Colegio no siga siendo omiso (como gran parte de la sociedad) en demostrar de alguna forma notoria su empatía y reconocimiento ante el dolor de un colectivo.

El Cr. Selio Zak manifiesta su agrado por el reencuentro con la Cra. Selva Alonzo. Asimismo, relata que en lo personal le ha tocado vivir la pérdida de dos grandes amigos en este tiempo y que la idea planteada le sensibiliza y le resulta adecuada y oportuna. A modo de aporte, trasmite su experiencia como integrante de la colectividad judía, al haber emprendido hace tiempo acciones en conjunto para brindar un homenaje de la colectividad, en agradecimiento al pueblo uruguayo que supo cobijar en la primera década del siglo XX a muchos inmigrantes perseguidos por distintas razones y con grandes necesidades. Explica que por su propia experiencia, el trámite para lograr esta gestión insume mucho tiempo porque pasa por distintas dependencias (Junta Departamental, Intendencia de Montevideo, Nomenclatura, etc.). Sin perjuicio de lo expuesto, estima que la idea planteada por la colega le resulta estupenda y acompaña su implementación, con la salvedad de los tiempos asociados.

Por su parte, el Cr. Óscar Torielli considera sumamente interesante la propuesta de la Cra. Selva Alonzo, más aún si se cuenta con la colaboración del Cr. Ricardo Pascale. En relación a la alusión a la Plaza “Isabel de Castilla”, ubicada en frente al edificio de la sede social, como posible locación para materializar el homenaje institucional, advierte el gran estado de descuido y deterioro del lugar y por ende considera que el Colegio como Institución ha sido un tanto omiso en su responsabilidad social, como parte del colectivo de vecinos de ese entorno. Por tanto, cuestiona si quizás no sería oportuno realizar gestiones ante la Intendencia o las entidades que correspondan, para enmarcar dentro del proyecto también el mantenimiento y cuidado del lugar, lo que sin dudas lo realzaría.

El Cr. Daniel Acuña estima que la iniciativa presentada por la Cra. Selva Alonzo resulta muy buena y acorde al momento que se está viviendo. Asimismo, como señalara el Cr. Torielli, pondera la participación del Cr. Ricardo Pascale en el proyecto, como destacado colega y artista y opina que todo confluye con armonía. En atención a la sugerencia del Cr. Torielli en cuanto a una posible incursión institucional en el mantenimiento y cuidado de la Plaza, estima que previamente deberían evaluarse los costos asociados, si bien es un espacio reducido. Agrega que, según tiene entendido, normalmente la Intendencia cede espacios a las Instituciones como contraparte de concesiones que otorga. En resumen, felicita a la colega por la iniciativa y también acompaña su instrumentación.

El Cr. Jorge Perazzo transmite sus felicitaciones a la Cra. Selva Alonzo, a quien reconoce como una profesional y amiga muy sensible, que deja en evidencia estas cualidades a través de la presentación de una propuesta con las características mencionadas, lo que de alguna forma estimula la sensibilidad de quien la recibe. En lo personal, señala que asocia esta propuesta a una iniciativa que se impulsó al cierre de una Conferencia Interamericana de Contabilidad, al haberse instrumentado una exposición de artistas Contadores, con el espíritu de mostrarle a la comunidad un lado más humano de la profesión. En términos generales, advierte que lo que plantea la Cra. Alonzo va en ese camino también y aplaude la iniciativa, presumiendo que también tendrá el apoyo de todo el Colegio.

El Cr. Luis González rescata que la sugerencia del Cr. Óscar Torielli potencia aún más la idea de la Cra. Selva Alonzo, en tanto apunta a que el Colegio se hiciera cargo del mantenimiento de toda la plaza. Estima que si la Embajada de España o la Cámara Española comparten los gastos, el escenario será aún más alentador. Por su parte, también acompaña la iniciativa presentada por la colega y se afilia a la posibilidad de explorar alternativas a nivel de proveedores y presupuestos, previa definición de un Plan de Acción en función de lo que habiliten las entidades reguladoras. Finalmente, agradece y valora especialmente el ofrecimiento que personalmente le fue realizado por parte de la Cra. Alonzo, para dedicar su tiempo a la realización de las gestiones que sean necesarias.

La Cra. Selva Alonzo agradece el tiempo que le fue dispensado por el Consejo Directivo y solicita que de ser posible, la Cra. María Sol Andrade tenga a bien trasladar su idea a los colegas del Departamento de Durazno.

Siendo la hora 13:58, la Cra. Selva Alonzo se retira de la sesión virtual del Consejo Directivo y agradece la atención que le fue dispensada.

El Cr. Luis González opina que, dado el interés constatado en el planteo recibido de la colega, sería bueno encomendarle que prosiga con las gestiones ya iniciadas, con la colaboración del Cr. Ricardo Pascale y en coordinación con la Secretaria Ejecutiva del CCEAU, a efectos de definir un Plan de Acción preliminar que será elevado a consideración del Consejo Directivo en una próxima sesión. También destaca la colaboración del Cr. Ricardo Pascale, lo que le otorga otro prestigio al proyecto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Selva Alonzo, con relación a: 1._la posibilidad de que desde el Colegio se manifieste un gesto de empatía y se instrumenten acciones para materializar una suerte de homenaje o reconocimiento al colectivo de familias que han transitado la dolorosa situación de perder seres queridos a causa de la pandemia; 2._el relevamiento de información realizado por su persona en torno a la situación de otros países y a las acciones emprendidas en ese sentido; 3._la evaluación de*

alternativas a emprender a nivel local y la sugerencia de realizar algún tipo de acción en la zona en la cual se sitúa la sede social del CCEAU, ya sea en la proa transitable de las calles Avenida Libertador y La Paz o bien en el entorno de la Plaza “Isabel de Castilla”, ubicada en frente al edificio de la sede; 4._las averiguaciones realizadas con el Cr. Ricardo Pascale y con la Cámara Española, indagando sobre posibles colaboraciones en este sentido; B)Agradecer y ponderar la iniciativa de la Cra. Selva Alonzo, encomendando a la asociada que prosiga con las gestiones ya iniciadas, con la colaboración del Cr. Ricardo Pascale y en coordinación con la Secretaria Ejecutiva del CCEAU, a efectos de definir un Plan de Acción preliminar que será elevado a consideración del Consejo Directivo en una próxima sesión. UNANIMIDAD.

A continuación, se retoma el Orden del Día.

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 12/05/2021, Nros. 0264/2021 al 0303/2021

Exp. 0292/2021 – Propuesta de la Cra. Cristina Freire y contribución de los Cres. Ricardo Villarmarzo, Rubén D. Rodríguez y Luis Montone / Ofrecimiento de “pdf” de la última edición de su libro sobre “Informes de Contador Público” para distribución gratuita entre los socios del Colegio:

El Cr. Luis González hace referencia al correo recibido por parte de la Cra. Cristina Freire, en su calidad de integrante de la Comisión de Capacitación y Formación Permanente del CCEAU, según el cual la colega informa que se contactó con los Cres. Ricardo Villarmarzo, Rubén Darío Rodríguez y Luis Montone y les consultó sobre la posibilidad de brindar un curso o evento a los socios del Colegio sobre el tema: “*Informes de Contador Público*”, ante lo cual los colegas manifestaron su agradecimiento e informaron que en virtud de encontrarse retirados de la actividad profesional y educativa, entienden que es oportuno dar un paso al costado en materia de dictado de cursos o charlas al respecto y que otros colegas más actualizados en la experiencia diaria de la actividad sean quienes hagan sus aportes en estos temas a los asociados de la institución. Asimismo, destaca que la Cra. Freire hace también alusión al muy destacable gesto de los colegas, quienes ofrecieron realizar una contribución final para los socios del Colegio, planteando la posibilidad de poner a disposición de quienes lo soliciten un “pdf” de la última edición de su libro para distribución gratuita, el cual sería difundido a través de un comunicado institucional. Por todo lo expuesto, puntualiza que se estará publicando un comunicado institucional en el cual se agradecerá el aporte de estos colegas tan allegados al Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González con relación a: 1. _la solicitud que fuera enviada por la Cra. Cristina Freire a los Cres. Ricardo Villarmarzo, Rubén Darío Rodríguez y Luis Montone sobre la posibilidad de brindar un curso o evento a los socios del Colegio sobre el tema: "Informes de Contador Público"; 2._el agradecimiento manifestado por los colegas, quienes además informaron que en virtud de encontrarse retirados de la actividad profesional y educativa entienden que es oportuno dar un paso al costado en materia de dictado de cursos o charlas al respecto y que otros colegas más actualizados en la experiencia diaria de la actividad sean quienes hagan sus aportes en estos temas a los asociados de la institución; 3._el muy destacable gesto de los colegas, quienes ofrecieron realizar una contribución final para los socios del Colegio, planteando la posibilidad de poner a disposición de quienes lo soliciten un "pdf" de la última edición de su libro para distribución gratuita, que será difundido a través de un comunicado institucional; B) Cursar una nota de agradecimiento a los mencionados colegas, por su contribución a los asociados. UNANIMIDAD. (Exp. 0292/2021).*

Exp. 0290/2021 – Comisión Gremial del Sector Público: Respuesta al Exp. 0183/2021 / Planteamiento del Cr. Enrique Barla:

La Cra. María Noel Ramos manifiesta no comprender cabalmente de qué trata la solicitud que figura en el Expediente Nro. 0290/2021, referente a una respuesta de la Comisión Gremial del Sector Público a un planteamiento recibido del Cr. Enrique Barla.

Ante la duda planteada por la consejera, el Cr. Luis González recuerda que la nota que dio origen a la respuesta de la Comisión figuraba en una Planilla de Asuntos Entrados aprobada en una anterior sesión del Consejo Directivo y que refiere a un planteo que fuera recibido del Cr. Enrique Barla, inherente al análisis del Art. 745 de la Ley 19.924 de 2020 (Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024), Exp. 0183/2021. A ese respecto, explica que según lo que el colega interpreta de la norma, “*los Contadores quedarían limitados para trabajar para un solo Organismo público, en calidad de independientes*”, por lo cual ante las dudas que se generó en torno al tema, se dispuso derivar el mismo a estudio de la Comisión Gremial del Sector Público, desde donde se advirtió que no se habían percatado del detalle señalado y resolvieron convocar al Cr. Barla para su última reunión -quien además se integró formalmente a trabajar a la comisión- oportunidad en la cual el colega interiorizó a los integrantes de la comisión sobre la gravedad de la duda planteada, al tiempo que les informó que tiene conocimiento de que el Colegio de Abogados del Uruguay también se percató de esta situación. Presentados los antecedentes, el Cr. González explica que luego de estudiado el tema, la Comisión resolvió sugerir al Consejo Directivo que los asesores jurídicos del Colegio realizaran un análisis preliminar de la

compleja situación planteada, para poder evaluar si la misma amerita la consulta con algún reconocido profesional en la materia. Destaca también que este tema está pendiente de definición por parte de la Mesa del Consejo Directivo y que se pensó proponer que, previo a la realización de una consulta jurídica, el Colegio se contacte con el Colegio de Abogados a efectos de conocer su posición sobre el tema y evaluar posibles acciones a emprender en forma conjunta, considerando que si la interpretación de la disposición es la correcta, se podría llegar a cercenar la libertad de ejercicio profesional de una buena cantidad de colegas. Añade que en virtud de que el artículo en cuestión resulta ambiguo puede dar lugar a diversas interpretaciones.

Por todo lo expuesto, el Cr. González formaliza su propuesta y mociona que se promueva una instancia previa de dialogo con autoridades del Colegio de Abogados del Uruguay, a efectos de nutrirse de mayores elementos de análisis y de poder discernir posibles acciones posteriores en concreto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González, en respuesta a una consulta formulada por la Cra. María Noel Ramos en torno al Expediente Nro. 0290/2021, relatando los antecedentes y el estudio efectuado por la Mesa del Consejo Directivo en lo relativo al correo recibido de la Comisión Gremial del Sector Público en el cual se expiden sobre el planteo recibido del Cr. Enrique Barla en torno a la propuesta de análisis del Art. 745 de la Ley 19.924 de 2020 (Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024), Exp. 0183/2021; B) Aprobar la sugerencia de la Mesa del Consejo Directivo, promoviendo una instancia de dialogo con autoridades del Colegio de Abogados del Uruguay, a efectos de conocer su posición sobre el tema y de evaluar posibles acciones a emprender en forma conjunta. UNANIMIDAD. (Exp. 0290/2021).*

Exp. 0267/2021 – Alza en el ingreso de socios al CCEAU:

El Cr. Óscar Torielli manifiesta su beneplácito al constatar la tendencia en alza a los ingresos de socios constatada en la Planilla de Asuntos Entrados elevada a consideración del Consejo Directivo en el día de la fecha. Considera que esta situación es casi inédita.

Ante la observación del consejero, la Cra. Virginia Romero visualiza que esta tendencia es producto de la confluencia de una serie de variables, que a su entender podrían estar incidiendo. A modo de ejemplo, destaca el gran atractivo y receptividad que ha generado en el colectivo social la actual oferta de capacitación institucional y las facilidades de acceso a la misma que actualmente ofrece la modalidad on-line, a través de la plataforma Zoom. Asimismo, pondera especialmente el curso de iniciación profesional, a cargo del Cr. Alejandro Vitale, al igual que casi todos los cursos que se están

implementando, cuya aceptación ha sido tan buena que se vienen instrumentando en varias ediciones, salvo algunas excepciones. A ello suma la comunicación masiva que se está realizando a través de las redes sociales y comunicados institucionales.

El Cr. Óscar Torielli manifiesta que fundamentalmente era de su interés interiorizarse respecto a posibles factores incidentes en esta satisfactoria tendencia, además de observar que dentro del público que accede a los cursos, se identifican nuevos perfiles de asociados que usualmente no participaban de estas actividades. En ese sentido, estima que quizás sería oportuno efectuar un análisis de situación de esta tendencia, tomando en cuenta las posibles variables de mayor incidencia para asegurar un efectivo seguimiento de estas preferencias e intentar mantener la situación en el tiempo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de las apreciaciones de valoración efectuadas en la sesión de la fecha por parte del Cr. Óscar Torielli, en cuanto a la tendencia en alza a los ingresos de socios constatada en la Planilla de Asuntos Entrados en consideración en el día de la fecha y a la importancia de que se efectuara un análisis de situación de esta tendencia, tomando en cuenta posibles variables de mayor incidencia; B) Tomar conocimiento de las puntualizaciones formuladas por la Cra. Virginia Romero, detallando las posibles variables que podrían estar incidiendo en esta positiva tendencia y destacando en especial el gran atractivo y receptividad que ha generado en el colectivo social la actual oferta de capacitación institucional y las facilidades de acceso a la misma que actualmente ofrece la modalidad on-line, a través de la plataforma Zoom. UNANIMIDAD. (Exp. 0267/2021).*

Exp. 0304/2021 – Informe de la Secretaría de Comisiones del CCEAU sobre reuniones de Comisiones desde el 27/04/2021 al 13/05/2021:

El Cr. Luis González recuerda que, con posterioridad al envío del repartido con el material a considerar en la sesión de la fecha, Secretaría distribuyó a los señores consejeros un informe recibido de la Secretaría de Comisiones del CCEAU, en el cual se da cuenta de lo actuado por las Comisiones desde el 27/04/2021 al 13/05/2021. A este respecto, como lo hiciera en otras oportunidades, destaca el interés de la Mesa del Consejo Directivo de hacer llegar este insumo de información a los señores consejeros, lo que facilita el seguimiento del estado de situación de cada comisión por parte del Consejo Directivo y el cumplimiento de sus respectivos cometidos, en el entendido de que estas constituyen una parte fundamental de la operativa institucional.

Por su parte, la Cra. Virginia Romero pondera el valor del informe periódico de la actuación de comisiones y en tal sentido exhorta a los señores consejeros a realizar una lectura del mismo,

destacando que a su entender éste le ha enriquecido mucho y le permite formarse una mirada general en torno a la labor de las comisiones, que en definitiva constituyen un fermento sustancial en la tarea del Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo expresado por el Cr. Luis González con relación a: 1._el informe recibido de la Secretaría de Comisiones del CCEAU, en el cual se da cuenta de lo actuado por las Comisiones desde el 27/04/2021 al 13/05/2021; 2._la importancia de este insumo de información al momento de realizar el debido seguimiento del estado de situación de cada grupo de trabajo por parte del Consejo Directivo y la Mesa del Consejo Directivo y del cumplimiento de los respectivos cometidos de las comisiones, en el entendido de que estas constituyen una parte fundamental de la operativa institucional; B)Tomar conocimiento de la exhortación efectuada por la Cra. Virginia Romero a realizar una lectura del citado informe, destacando que a su entender permite formar una mirada general en torno a la labor de las comisiones, que en definitiva constituyen un fermento sustancial en la tarea del Consejo Directivo. UNANIMIDAD. (Exp. 0304/2021). ...*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 12/05/2021, Nros. 0264/2021 al 0303/2021:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 12/05/2021, Nros. 0264/2021 al 0303/2021. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de Órganos Estatutarios:

FECHA DEL PRÓXIMO ACTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL, CONVOCATORIA A ELECCIONES, CIERRE DE PADRÓN ELECTORAL Y PRESENTACIÓN DE LISTAS.

Remite: Comisión Electoral

Exp.: 0298/2021

El Cr. Óscar Torielli hace referencia al Acta de la Comisión Electoral N° 01/2021, correspondiente a su reunión de fecha 06/05/2021, en la cual se dio tratamiento a la temática referida al próximo Acto Eleccionario institucional y, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y a lo dispuesto en el Reglamento Electoral, se resolvió:

A)_Fijar la fecha del próximo acto eleccionario para el martes 9 de noviembre de 2021 para la renovación total de los integrantes al Consejo Directivo, Comisión Electoral, Comisión Fiscal y Comisión de Ética Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social (Arts. 39 Lit. A y art. 40) del CCEAU;

B)_Aprobar las siguientes fechas para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Electoral:

- 1)_La convocatoria a elecciones se realizará el 31 de octubre de 2021;*
- 2)_El cierre del padrón electoral será el 26 de agosto de 2021;*
- 3)_La presentación de listas será el 11 de octubre;*

C)_Elevar la presente Acta al Consejo Directivo para su conocimiento e informar a la Corte Electoral la fecha del acto eleccionario y la solicitud de contratación de funcionarios para la integración de mesas receptoras de votos en todos los Departamentos, excepto el Departamento de Canelones;

D)_ Encomendar a la Secretaría las convocatorias de rutina. UNANIMIDAD

Con relación a este punto, el Cr. Torielli advierte que hay algún error en el cálculo de las fechas estimadas y recomienda que se revisen las mismas. En concreto, observa que la convocatoria a elecciones debería realizarse con anterioridad la presentación de las listas.

Secretaría revisa la información y constata que ha habido un error en el cálculo de las fechas señaladas. Verificada la información y cotejada con las disposiciones estatutarias, informa que la convocatoria a elecciones debería realizarse el 1° de setiembre de 2021, el cierre del padrón electoral se estaría instrumentando el 26 de agosto de 2021 y la presentación de listas debería llevarse a cabo el 8 de octubre de 2021.

El Cr. Luis González solicita que Secretaría proceda a dar lectura al texto ajustado de la resolución de la Comisión Electoral, según indica el Estatuto Social.

Realizada la lectura del texto por parte de Secretaría, el Cr. Luis González le encomienda que realice una última revisión y que se proceda a aprobar en términos generales lo recibido por la Comisión Electoral. No obstante lo expuesto, entiende que el desarrollo de las acciones previstas siempre quedará sujeto al devenir de la pandemia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del Acta N° 01/2021 de la Comisión Electoral del CCEAU, correspondiente a su reunión de fecha 06/05/2021, según la cual “de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social (Art. 39, Lit. A y Art. 40) y a lo dispuesto en el Reglamento Electoral referente al próximo acto eleccionario, resuelve: a) Fijar la fecha del próximo acto eleccionario del CCEAU para el martes 9 de noviembre de 2021, para la renovación total de los integrantes del Consejo Directivo, Comisión Electoral, Comisión Fiscal y Comisión de Ética Profesional; b) Aprobar las siguientes fechas para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Electoral: 1_ La convocatoria a elecciones se realizará el 1° de setiembre de 2021; 2_ El cierre del padrón electoral se instrumentará el 26 de agosto de 2021; 3_ La presentación de listas se llevará a cabo el 8 de octubre de 2021; B) Encomendar al Departamento de Eventos del Colegio que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Electoral en el literal “C” de su resolución, proceda a notificar a la Corte Electoral la fecha del acto eleccionario institucional y gestione la solicitud de contratación de funcionarios para la integración de mesas receptoras de votos en todos los Departamentos, a excepción del Departamento de Canelones; C) Encomendar a la Secretaría de Comunicaciones del Colegio que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Electoral en el literal “D” de su resolución, proceda con las convocatorias de rutina. UNANIMIDAD. (Exp. 0298/2021).*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos internos:

PUESTA A PUNTO SOBRE OPERATIVA INSTITUCIONAL EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

Informa: Cr. Luis González

En lo que hace al seguimiento de los asuntos internos institucionales, el Cr. Luis González informa que, en concordancia con las recomendaciones del Poder Ejecutivo y con el propio avance de la pandemia, la sede social permanece cerrada al público y los funcionarios continúan desempeñando sus tareas en la modalidad del teletrabajo.

Por otra parte, deja constancia de que en la sala del Consejo Directivo, situada en el tercer piso de la sede social, se instaló un equipamiento profesional, previendo que cuando se retorne a las reuniones presenciales o semipresenciales con un aforo permitido, sea posible realizar las conexiones vía zoom con mejor calidad de sonido y video. Asimismo, señala que ya se realizaron las pruebas correspondientes y precisa que en caso de que este equipamiento funcione satisfactoriamente, se estaría instalando un dispositivo de similares características en una de las salas de reuniones del segundo piso de la sede social, a disposición de los asociados y a los mismos efectos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González con relación al seguimiento de la operativa institucional a nivel de recursos humanos y logísticos, destacándose: 1_que en atención a las disposiciones del Poder Ejecutivo y a la situación de la pandemia, la sede social permanece aún cerrada al público y que los funcionarios continúan desempeñando sus tareas en la modalidad de teletrabajo; 2_que en la sala del Consejo Directivo, situada en el tercer piso de la sede social, se instaló un equipamiento profesional, previendo que cuando se retorne a las reuniones presenciales o semipresenciales con un aforo permitido, sea posible realizar las conexiones vía zoom con mejor calidad de sonido y video; 3_la posibilidad de que, en caso de que este equipamiento funcione satisfactoriamente, se instale un dispositivo de similares características en una de las salas de reuniones del segundo piso de la sede social, a los mismos efectos. UNANIMIDAD.

Relacionamiento con la comunidad profesional:**CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DEL CONTADOR INTERAMERICANO”.****Informa: Cr. Luis González**

El Cr. Luis González informa que, al conmemorarse el “*Día del Contador Interamericano*” el próximo lunes 17 de mayo de 2021, el Colegio estará emitiendo un comunicado institucional saludando a todos los colegas en su día.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González, en cuanto a la conmemoración del “Día del Contador Interamericano” el próximo lunes 17 de mayo de 2021 y a la emisión de un comunicado institucional saludando a todos los colegas en su día. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Poderes del Estado:**REUNIÓN CON SEÑORA VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ESC. BEATRÍZ ARGIMÓN – JUEVES 13/05/2021, PALACIO LEGISLATIVO****Informan: Cres. Virginia Romero y Luis González**

El Cr. Luis González informa que el jueves 13 del corriente, la Mesa del Consejo Directivo fue recibida por la Señora Vicepresidenta de la República, Esc. Beatriz Argimón, en su despacho del Palacio Legislativo. A continuación, cede el uso de la palabra a la Cra. Virginia Romero, a efectos de que relate lo actuado en dicha oportunidad.

La Cra. Virginia Romero recuerda que al inicio de su gestión, la Mesa del Consejo Directivo entendió pertinente solicitar una audiencia con la Señora Vicepresidenta de la República, con el espíritu de reafirmar el convenio de cooperación interinstitucional que el Colegio había suscrito en su momento con ambas Cámaras (Senadores y Representantes), cuyo cometido es promover una más activa participación del Colegio en el proceso de análisis técnico de los Proyectos de Ley que inciden en el ejercicio profesional, con el espíritu de optimizarlo en ciertos aspectos. Puntualiza entonces que por parte del CCEAU se manifestó el interés de la Institución en desempeñar un rol más interactivo, considerando que hasta el momento el proceso se da a veces con cierta dilación en el tiempo y que es el Colegio quien hace llegar aportes esporádicos al parlamento cuando logra tomar conocimiento de que algún proyecto de ley que atañe a la profesión se encuentra a estudio en dicho ámbito. En esta cadena, valora la colaboración de la Bibliotecóloga del CCEAU, Lic. Marianela Parrilla, quien efectúa un

relevamiento periódico de los proyectos de ley que ingresan a estudio de comisiones en el Parlamento y de la Cra. Carolina Oreiro, quien eleva un informe al Consejo Directivo, sugiriendo derivar cada asunto a estudio de una comisión de referencia en el Colegio.

En términos generales, la Cra. Romero pondera especialmente el gesto de apertura manifestado por la Señora Vicepresidente de la República, quien no solamente comprendió el rol técnico que el Colegio pretende desempeñar, sino que además manifestó su agradecimiento por la iniciativa del CCEAU y dejó sentado su interés en volver a firmar el convenio de cooperación y facilitar un nexo fluido con los Presidentes de las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, con el fin de posibilitar que ni bien ingresen proyectos a estudio en los respectivos ámbitos, se notifique al Colegio para que tenga la posibilidad de analizar los mismos y realizar su aporte en tiempo y forma. Señala que la reunión mantenida les generó beneplácito y les resultó muy productiva, a la luz de lo conversado y acordado, tomando en cuenta que se le está otorgando al Colegio una jerarquía técnica que le honra y le compromete a futuro, lo que en definitiva constituye un orgullo.

En función de lo informado por la Cra. Virginia Romero, el Cr. Selio Zak recuerda como antecedente que hace un par de años se organizó un evento en el ámbito del Parlamento, del cual participaron expositores chilenos y argentinos, en el cual se abordó la temática vinculada al “*perfeccionamiento de la labor parlamentaria*”. Precisa que en dicha ocasión asistieron en representación del Colegio los Cres. Jorge Bergalli y su persona, en base a una invitación que recibiera el CCEAU.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Virginia Romero y Luis González, con relación a la reunión mantenida el pasado jueves 13 de mayo de 2021 con la Señora Vicepresidente de la República, Esc. Beatriz Argimón, quien les recibió en su despacho en el Palacio Legislativo, oportunidad en la cual se conversó sobre temas de mutuo interés, con el especial objetivo de reafirmar el convenio de cooperación interinstitucional con el Poder Legislativo que había sido suscrito oportunamente, cuyo cometido es promover una más activa participación del Colegio en el proceso de análisis técnico de los Proyectos de Ley que inciden en el ejercicio profesional, aspecto que fue muy bien recibido por la jerarca.*
UNANIMIDAD.

**REUNIÓN VIRTUAL CON COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO - MIÉRCOLES 12/05/2021**

Informa: Cra. Virginia Romero

Exp. 0315/2021

La Cra. Virginia Romero informa que, en el marco del proceso interno institucional descripto precedentemente, por el cual periódicamente se asignan distintos proyectos de ley a estudio de comisiones técnicas del Colegio, el pasado miércoles 12 de mayo, los representantes de la Comisión de Interior y Sector Agro, Cres. Sol Andrade y Eduardo Appoloni, fueron recibidos en forma virtual junto a su persona por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes. Agrega que en dicha oportunidad, los delegados institucionales por la Comisión se expidieron sobre el Proyecto de Ley presentado por varios legisladores, en relación al impuesto a la enajenación de semovientes y en tal sentido expusieron sugerencias de algunas modificaciones que, desde la Comisión y desde el Colegio, se entienden necesarias para un manejo fidedigno de la información y de una correcta aplicación de la Ley. En términos generales, destaca que el Colegio fue muy bien recibido y que se comprendió perfectamente el motivo de la solicitud formulada por la Institución, al tiempo que se le encomendó la redacción del articulado correspondiente, en base a las sugerencias propuestas. Advierte que la reunión mantenida obedeció a un caso puntual, en el cual la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes hizo lugar al planteo del Colegio y dispuso recibirle.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Virginia Romero, con relación a la reunión virtual mantenida el pasado miércoles 12 de mayo de 2021 por los Cres. Sol Andrade y Eduardo Appoloni (en representación de la Comisión de Interior y Sector Agro del CCEAU) y su persona, con miembros de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas en torno al Proyecto de Ley presentado por varios legisladores en relación al impuesto a la enajenación de semovientes y se expusieron sugerencias de algunas modificaciones que desde la Comisión y desde el Colegio se entienden necesarias para un manejo fidedigno de la información y una correcta aplicación de la Ley. UNANIMIDAD. (Exp. 0315/2021).*

Relacionamiento con Universidades:**PROPUESTA RECIBIDA DE COLEGA INTEGRANTE DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA UDELAR, REFERENTE A POSIBILIDAD DE CONSOLIDAR EL VÍNCULO CON EL CCEAU, A TRAVÉS DE LA INSTRUMENTACIÓN DE CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE LOS COMETIDOS Y EL ROL DEL COLEGIO, DIRIGIDAS AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS EN CIENCIAS ECONÓMICAS.****Informa: Cra. María Noel Ramos**

En línea con lo que fuera conversado en una pasada sesión, con relación a la posibilidad de hacer conocer el Colegio a estudiantes de Ciencias Económicas o futuros colegas, la Cra. María Noel Ramos informa que recibió una iniciativa por parte de una compañera que se desempeña en el ámbito académico de la Universidad de la República (UDELAR), referente a la posibilidad de estrechar el vínculo con el CCEAU y propiciar la realización de charlas informativas para interiorizar al colectivo de estudiantes de las carreras de Ciencias Económicas en torno al rol, cometidos del Colegio y bondades de la afiliación a la Institución. Presentada la propuesta, la Cra. Ramos estima que correspondería entonces buscar los mecanismos para poder coordinar estas charlas, aún, aunque se instrumenten desde la virtualidad, vía Zoom.

El Cr. Luis González ve con agrado la iniciativa recibida y la pondera muy especialmente, destacando que la misma se ajusta a una inquietud común sobre la cual se ha estado conversando en el ámbito del Consejo Directivo.

La Cra. María Noel Ramos se compromete a oficiar de nexo, haciendo llegar a Secretaría la propuesta recibida de la colega, a efectos de que desde el Colegio se puedan estudiar las vías para instrumentar las acciones propuestas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. María Noel Ramos con relación a una iniciativa recibida de una colega que se desempeña en el ámbito académico de la Universidad de la República (UDELAR), referente a la posibilidad de estrechar el vínculo con el CCEAU y propiciar la realización de charlas informativas para interiorizar al colectivo de estudiantes de las carreras de Ciencias Económicas en torno al rol, cometidos del Colegio y bondades de la afiliación a la Institución; B) Encomendar a la Cra. María Noel Ramos que, por su intermedio, se haga llegar a Secretaría el planteo recibido a efectos de que la*

Mesa del Consejo Directivo pueda estudiar las vías para instrumentar las acciones propuestas. UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Organismos del Estado:

SEGUIMIENTO DE REUNIONES PENDIENTES DEL CCEAU CON AUTORIDADES DE SENACLAFT Y BCU, TEMAS EN AGENDA E INICIATIVAS DESDE EL COLEGIO PARA SER CONSIDERADO EN EL PROCESO DE ESTUDIO DE FUTUROS PROYECTOS DE LEY.

Informa: Cr. Selio Zak

El Cr. Selio Zak informa que el Colegio tiene pendiente la concreción de nuevas reuniones con autoridades de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) y del Banco Central del Uruguay (BCU), para continuar con el tratamiento de temáticas de común interés vinculadas a la Prevención del Lavado de Activos. Asimismo, puntualiza que por parte del Dr. Jorge Chediak (Secretario Nacional / SENACLAFT) se le informó al Colegio que próximamente se estaría implementando un Decreto con el fin de profundizar en el análisis de normas anteriores y también un proyecto de ley, en el cual se estarían incluyendo nuevos sujetos obligados. En función de lo informado, agrega que la Cra. Cristina Freire, en su calidad de integrante del Grupo de Trabajo PLA, se comunicó con el Dr. Chediak y le planteó la posibilidad de que al momento de abordarse el citado Proyecto de Ley, se llame al Colegio de Contadores para actuar en forma conjunta y participar en el proceso de análisis de la normativa a estudio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak con relación a las reuniones pendientes del Grupo de Trabajo PLA con autoridades de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) y del Banco Central del Uruguay (BCU) y sobre los temas pendientes en Agenda, además de los contactos ya promovidos desde el Colegio para que la Institución sea considerada al momento de analizar nuevos proyectos de Ley vinculados a la Prevención del Lavado de Activos, con injerencia en el ejercicio profesional. UNANIMIDAD.*

Asuntos vinculados a Tesorería y Área Contable

DISPONIBILIDADES DEL CCEAU: COMPRA DE DÓLARES POR TRANSFERENCIA BANCARIA CON EL BROU.....

Informa: Cra. Virginia Romero

La Cra. Virginia Romero informa que, en el marco del proceso de cambio de moneda que se viene implementando mensualmente, debería autorizarse la compra de U\$S 20.000 (dólares americanos veinte mil) por transferencia bancaria con el Banco de la República Oriental del Uruguay, a partir de las disponibilidades en pesos uruguayos existentes. Agrega que el Departamento Contable ya ha elaborado las previsiones y los Flujos de Fondo hasta fines del mes de junio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar que, en función de lo informado por la Cra. Virginia Romero, se autorice la compra de U\$S 20.000 (dólares americanos veinte mil) por transferencia bancaria con el Banco de la República Oriental del Uruguay, a partir de las disponibilidades en pesos uruguayos existentes. UNANIMIDAD.

Asuntos internos:

APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA SEDE SOCIAL: CERRAMIENTO DE LA SALA DEL SERVICIO DE CONSULTAS.

Informa: Cra. Virginia Romero

La Cra. Virginia Romero recuerda que, en línea con lo que se informara y aprobara en una anterior sesión, se inició un trabajo de mantenimiento en la sede social, que formará parte de otros, en base a las necesidades que se han ido identificando.

Puntualmente, en lo que respecta a la reposición del cerramiento de la sala del Servicio de Consultas, deja constancia de que –tal y como dispuso el Consejo Directivo- la empresa *L’Hermetique* ajustó su presupuesto contemplando aspectos de garantía e inscripción de obra y se procedió a la contratación de sus servicios, iniciándose el trabajo, por entender que resultaban los más convenientes en comparación con las demás alternativas que fueron evaluadas. Agrega que también, previo al inicio del trabajo, la empresa efectuó una evaluación “*in-situ*” de los requerimientos del mismo.

Consultado el Cr. Julio Gabitto, en su calidad de Encargado del Departamento Contable, éste informa que la empresa se encuentra armando el cerramiento de aluminio para luego coordinar el trabajo de

desmontaje y reposición. También explica que a futuro restarían tareas de mantenimiento y reparación, fundamentalmente en lo que refiere a la reparación/reposición de los ventanales que rodean un gran perímetro de la sede social, así como también en lo relativo a la reparación de la puerta de hierro de acceso a la azotea, situada en el salón de eventos del tercer piso. Del mismo modo, agrega que otro trabajo pendiente será la actualización de la instalación eléctrica del mencionado salón de eventos, la reforma de su estrado y finalmente una evaluación general de presupuestos para reponer en su totalidad el cerramiento perimetral del tercer piso sobre Avenida Libertador.

La Cra. Virginia Romero comunica que el Departamento Contable ha proseguido en su labor, y continúa solicitando presupuestos a distintas empresas del mercado, para continuar cubriendo las diferentes necesidades de mantenimiento que se han ido detectando en la sede social.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Convalidar lo actuado por la Mesa del Consejo Directivo, en coordinación con el Departamento Contable del Colegio, en concordancia con lo que fuera aprobado por el Consejo Directivo en una pasada sesión, al haber autorizado la realización del trabajo de reposición del cerramiento de la sala del Servicio de Consultas, situada en el tercer piso de la sede social, con la empresa L’Hermetique, luego de haber constadado que el presupuesto presentado por la misma resultó ser el más conveniente, una vez realizados los ajustes correspondientes contemplando aspectos de garantía e inscripción de obra, al efectuar una evaluación in situ de los requerimientos del trabajo; B)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Virginia Romero y el Cr. Julio Gabitto, en cuanto a los avances del trabajo que está realizando la empresa y al Plan de Trabajo que se está instrumentando con el Departamento Contable, en la medida en la que se van solicitando nuevos presupuestos para cubrir diversos requerimientos de mantenimiento de la sede, los que serán oportunamente elevados a consideración del Consejo Directivo. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo en forma virtual el día viernes 28 de mayo de 2021, a las 13:00 hs. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:44, se levanta la sesión.

Cr. Luis González
Secretario

Cra. Virginia Romero
Presidente

mmc – 05/2021 – Secretaría de Consejo Directivo.-